

## MALOS TRATOS Y HOMICIDIOS EN LA PAREJA: UNA VISIÓN INTERCULTURAL

PER STANGELAND  
Universidad de Málaga

*Después de aguantar varios años de humillaciones y malos tratos, Doroty, una trabajadora de textil de 35 años se separó por fin de su marido Harold de 38 años. La separación ocurrió después de una llamada a la policía por riñas domésticas. Primero se fue con sus dos niños a una casa de acogida cercana, y unos días mas tarde, (cuando Harold ya se había marchado de la vivienda familiar) regresó de su casa con la esperanza de que Harold se habría tranquilizado. Una orden de alejamiento fue dictada para evitar que Harold siguiera molestando a Dorothy, y dictaron un régimen de visitas con los niños con punto de encuentro en la sede de la policía local.*

*En pocos días Harold desobedeció la orden judicial, fue detenido y pasó ocho días en la cárcel. La policía después solicitó una orden de alejamiento más restrictiva, cancelaron su licencia de armas y embargaron las armas que el poseía.*

*Dorothy temía todavía a su marido, solicitó y consiguió más asistencia policial. La policía buscó pruebas de las amenazas de Harold, y le advirtieron sobre los posibles consecuencias de su comportamiento. Fue persuadido de consultar un psiquiatra en forma voluntaria y empezó una terapia, incluyendo una medicación de tranquilizantes.*

*Una tarde, después de consumir cantidades de drogas y alcohol, forzó la entrada en la casa de su mujer. Cuando llegaron la mujer y los niños más tarde Harold les esperó con una escopeta. Intentaron esquivarlo corriendo a una habitación y cerrando la puerta. Harold pegó un tiro a través de la puerta, hiriendo a uno de los niños. En seguida forzó la entrada de la habitación y mató a su mujer. Después pasó a la cocina, puso otra carga en el fusil y se suicidó. (Polk 1994 pp 33-34)*

Eso es un ejemplo escalofriante de cómo medidas judiciales y policiales no son suficientes para impedir un homicidio de la pareja. Se parece bastante a tragedias que han ocurrido recientemente en España, sin embargo procede de Australia, y muestra que esto puede pasar en cual-

quier parte del mundo. La diferencia es que el debate en España llegó a mitad de los años 90, mientras en los EU, Australia y el norte de Europa empezó veinte años antes, a mitad de los 70, lo cual les ha dado más experiencia en aplicar medidas. También tienen más tradición que España en evaluar sus políticas. Sin embargo, parece que el debate español sobre malos tratos no ha asumido y aprendido de estas experiencias internacionales.

Otro problema con el debate actual español es la **falta de hipótesis sobre causas y efectos**. Abundan los estudios meramente descriptivos de las víctimas de los malos tratos, y faltan los análisis basados en teorías científicas, y en datos verificados. Se mantiene por muchos de los que participan en el debate de violencia de género que la causa está en la posición de desigualdad de la mujer. «Un modelo de sociedad que sitúa a la mujer en una posición de inferioridad y sumisión al hombre» (Propuesta de ley de PSOE 21.12 2001.) Como pronunciamiento político, me parece bonito. Personalmente prefiero una sociedad con más igualdad entre hombres y mujeres. Pero, como científico, me pregunto si esta postura puede generar remedios. Ejemplos de preguntas importantes que carecen respuestas son las siguientes:

- Qué tipo de desigualdad genera la violencia de género: ¿Discriminación laboral? ¿costumbres sexistas?
- Si uno realiza políticas para fomentar la igualdad entre los sexos, ¿los malos tratos van a disminuir?
- ¿Existen ejemplos de países que han avanzado en la erradicación de los malos tratos?
- En un país como Suecia, por ejemplo, donde la integración laboral de la mujer en el mercado de trabajo es bastante superior a la española, ¿existe menos violencia en la familia?
- Una mujer que sufre malos tratos y sigue viviendo con el agresor, ¿corre un gran riesgo de morir a manos de él?

En este artículo presento los datos sobre malos tratos y homicidios en España en una perspectiva internacional. Es importante saber si esta «lacra social» es algo único para España. Después pretendo profundizar más en la relación entre malos tratos y homicidios. Los homicidios a veces se consideran simplemente el desenlace final de una sucesión de malos tratos, mientras las causas en realidad pueden ser distintas. Posteriormente formulo unas hipótesis sobre factores que causan el homicidio en la pareja, y sobre el efecto preventivo de las últimas reformas penales de 2003 y 2004 para reducir la violencia de género.

## Malos tratos en el mundo

Se ha realizado estudios en varias culturas que pretenden cuantificar la violencia doméstica. Hablando de violencia física contra la mujer, perpetrada por su pareja, esta tabla muestra una comparación de datos de varios países.

**Cuadro 1 Proporción de mujeres que en su vida han sido agredidas físicamente por su pareja. Selección de estudios nacionales**

| País              | Año             | Tamaño muestra | Malos tratos alguna vez | Malos tratos últimos 12 meses | Fuente |
|-------------------|-----------------|----------------|-------------------------|-------------------------------|--------|
| Alemania          | 1992            | 5711           | 10,7%                   | 4,2%                          | Medina |
| Bélgica           | 1994 (año publ) | 956            | 41%                     |                               | Torres |
| Canadá            | 1991-1992       | 12300          | 29%                     |                               | OMS    |
| Chile             | 1997 (año publ) | ?              | 40% <sup>1</sup>        |                               | Torres |
| Colombia          |                 | 5390           | 20%                     |                               | Torres |
| Corea sur         | 1994 (año publ) | ¿              | 37%                     |                               | Torres |
| Egipto            | 1995-1996       | 7121           | 34%                     |                               | OMS    |
| España            | 1999            | 2015           | 7%                      | 4,6%                          | Medina |
| India (Karnataka) | 1993            | ¿              | 22%                     |                               | Torres |
| Holanda           | 1986            | 1016           | 20,8%                   | 6,3%                          | Medina |
| Finlandia         | 1997            | 4955           |                         | 7,0%                          | Medina |
| Nicaragua         | 1998            | 8507           | 28%                     |                               | OMS    |
| México            | 1987            | ?              | 31%                     |                               | Torres |
| Nueva Zelandia    | 1994            | 941            | 21,8%                   |                               | Medina |
| Paraguay          | 1995-1996       | 5940           | 10%                     |                               | OMS    |
| Filipinas         | 1993            | 8481           | 10%                     |                               | OMS    |
| Gales             | 1989            | 1007           | 27%                     |                               | Medina |
| Sudáfrica         | 1998            | 10190          | 13%                     |                               | OMS    |
| Suiza             | 1994-1996       | 1500           | 21%                     |                               | OMS    |
| USA               | 1995-1996       | 8000           | 22%                     | 3%                            | OMS    |

<sup>1</sup> (de los que viven en pareja)

Es difícil encontrar tendencias claras en esta tabla. Países tan diferentes como Egipto, Canadá, Bélgica y Nicaragua muestran las cifras más elevadas. En estos países, una mujer entre cada tres dice haber sufrido malos tratos físicos a manos de su pareja. Sin embargo, no queda claro por qué, por ejemplo, Paraguay muestra cifras mucho más bajas que Nicaragua, y Sudáfrica, uno de los países más violentos del mundo, se encuentran cifras más bajas que en Egipto.

La explicación es que los métodos utilizados en los distintos estudios no son los mismos. Son encuestas realizadas por métodos distintos, y donde las preguntas no han sido estandarizadas. Algunos, por ejemplo, han enviado un cuestionario por correo, y los que contestan son los que más malos tratos sufren. Algunos preguntan sobre lo que ha ocurrido a lo largo de la vida, y otros sobre lo que ha ocurrido durante los últimos 12 meses. Algunos incluyen mujeres en todas edades mientras otros se concentran en mujeres adultas que viven en pareja. Está en proyecto un estudio internacional sobre la violencia contra la mujer, organizado por las Naciones Unidas, con mejores métodos e incorporando más países, pero los únicos resultados de estas encuestas disponibles a finales de 2004 son los de Australia (Mouzos y Makkai 2004). España no participa en este estudio.

## Datos sobre malos tratos en España

En España se ha realizado dos estudios a nivel nacional sobre la violencia en parejas. El primero fue llevado a cabo por Barbaret y Medina Ariza en 1995. El estudio se basa en un modelo de cuestionario canadiense, CTS II, un modelo que ha sido empleado en varios países y permite comparaciones entre ellos. La muestra consistió en mujeres mayores de 17 años, en ciudades con más que 100.000 habitantes, viviendo en pareja o recién separadas. Se realizaron 2015 entrevistas, y la muestra puede ser considerada representativa de la población urbana a nivel nacional. Las preguntas sobre malos tratos se presentaron en una lista donde las mujeres podían contestar con toda garantía de anonimato, sin tener que contar sus experiencias a la entrevistadora.

Los resultados son los siguientes:

|  |      |
|--|------|
| <i>Cuadro 2 Frecuencia de malos tratos en la pareja en España 1995<sup>2</sup></i> |      |
| <i>Porcentaje que lo han sufrido durante los últimos 12 meses</i>                  |      |
| Abuso psicológico (gritos, destrozar cosas)  | 42,5 |

---

<sup>2</sup> Fuente: Medina Ariza, J y Barbaret, R 2003, tabla1 p. 310. Estos datos han sido revisados desde la publicación de Medina 2002 citada en el cuadro anterior. Ejemplos de tipos

|   |      |
|---|------|
| Abuso psicológico grave (insultos, amenazas)                | 15,2 |
| Abuso físico (empujones, bofetadas)                         | 8,1  |
| Abuso físico grave (golpes, puñetazos)                      | 4,9  |
| Abuso sexual (insistir en relaciones aunque no quería)      | 11,5 |
| Abuso sexual grave (uso de fuerza para mantener relaciones) | 4,7  |
| Lesiones (cortes, fracturas)                                | 5,8  |
| Lesiones graves (necesita asistencia médica)                | 2,2  |

Estas cifras son parecidas a lo que se ha encontrado en otros países occidentales. En Alemania, por ejemplo, se dan malos tratos físicos graves en un 4,2% de los casos, en los EE UU en un 3% y en España en un 4,9%. Sin embargo, los autores del estudio mantienen mucha prudencia en la interpretación de estas diferencias, que pueden ser atribuidas a diferencias metodológicas. Las altas cifras de malos tratos sexuales son lo que más sorprenden en el estudio español. Los abusos sexuales son mucho más ocultos que los malos tratos físicos, se denuncia menos y se debate menos.

El otro estudio español es una macroencuesta organizada por el Instituto de la Mujer, realizada en 1999 y 2002. Este estudio fue realizada por teléfono, un método que permite menos matices en las preguntas. La última tanda de 2002 da como resultados que un 4% de todas las mujeres se consideran a si misma como maltratada. Un 11.1% afirman que han sufrido malos tratos durante el último año. Sin embargo, la lista de preguntas es bastante ambigua, y incluye asuntos que son difíciles de tipificar sin saber más de las circunstancias. Ejemplos de estos son: «Decide las cosas que usted puede o no hacer», «No valora el trabajo que realiza», «En ciertas situaciones le produce miedo». Esta encuesta fue realizado solamente a mujeres. Sin embargo sabemos que este tipo de preguntas dan la misma proporción de respuestas positivas si también se les pregunta a los maridos. Eso ocurrió con el «National Family Violence Survey» en los EE UU en 1976 y 1985 (Straus y Gelles, 1990), con la lógica consecuencia de precisar mejor las preguntas. Distinguiendo mejor entre violencia grave y trivial, y analizando el contexto donde ocurrió, sí se percibe importantes diferencias entre los malos tratos sufridos por hombres y mujeres (Bachman 1998).

De todos modos, ambos estudios realizados en España coinciden en que un 4% de todas las mujeres se consideran maltratadas, mientras que a un 8-10% les han pasado cosas que según las últimas reformas del código

---

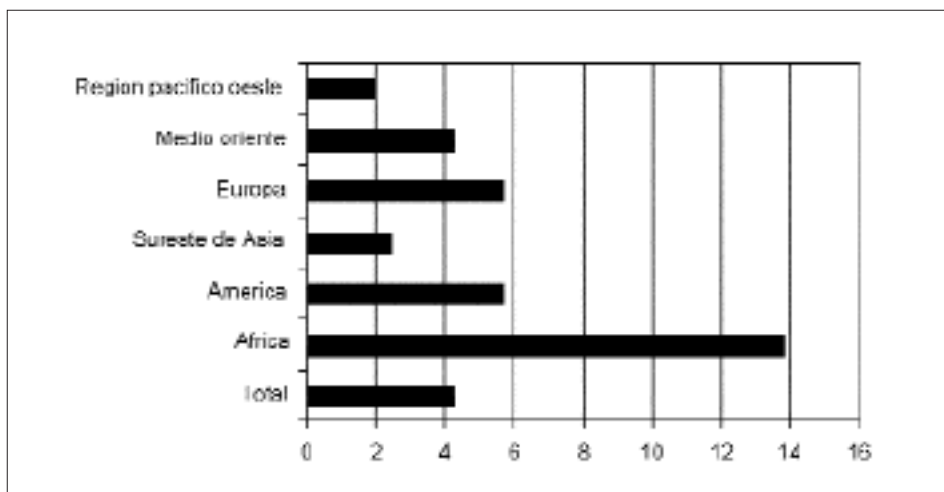
de malos tratos de Medina (2002 p. 629) La margen estadística de error en las cifras es de 2 al 3% en las cifras dadas. Es decir que la frecuencia real de abuso físico grave se puede estimar como algo que ocurre a 4-6% de la población femenina que vive en pareja.

go penal se puede clasificar como maltrato psíquico o físico. Estas cifras se encuentran en el mismo nivel que otros países occidentales. En los EE UU son más elevados— un 22% — y en África y Sudamérica se puede llegar a una familia de cada tres.

## El homicidio en la pareja

Mientras el fenómeno de malos tratos es ambiguo, el homicidio consumado es un hecho contundente. El concepto de lo que es una amenaza puede variar entre culturas, pero un homicidio debe llegar a la atención de las autoridades y resultar en cifras comparables. Sin embargo, ni eso es cierto. En muchos países del mundo no se realizan investigaciones policiales ni autopsias en casos de fallecimientos sospechosos. Quien quema a su esposa viva, en países con poca investigación de los hechos, puede fácilmente camuflarlo como un accidente en la cocina (Torres Falcón 2001:201) Los datos en este cuadro proceden de un estudio de la Organización Mundial de Salud sobre causas de muerte, basado en la clasificación internacional de certificados de defunción.

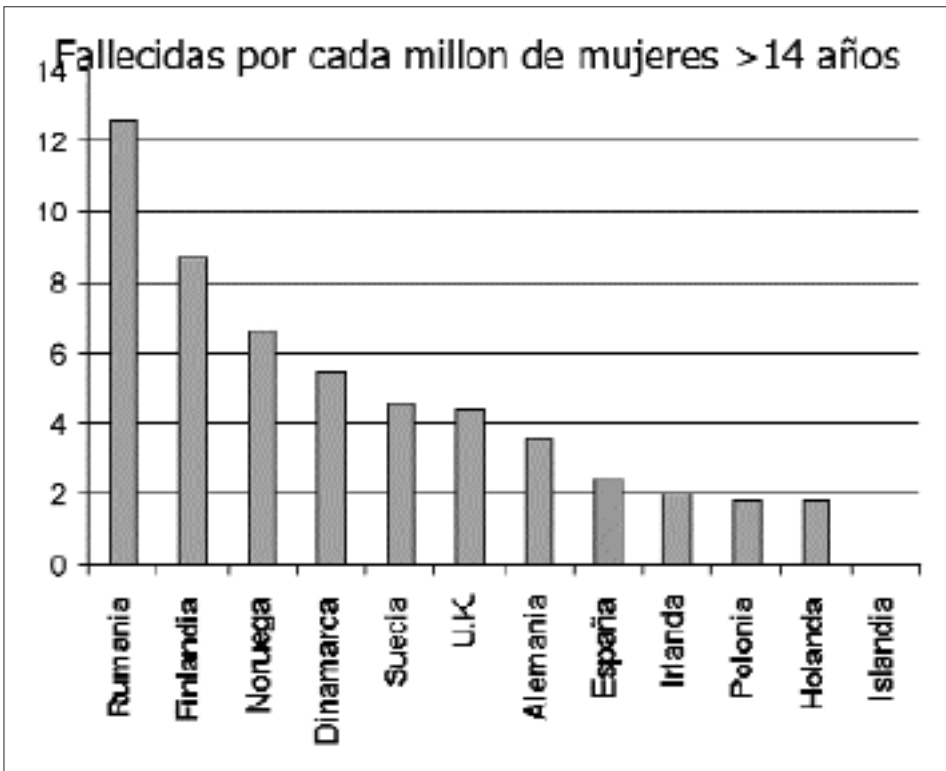
**Cuadro 3 Femicidios por cada 100.000 habitantes en el mundo  
Mujeres en edad 30-44 años**



Se observa que el continente africano sobrepasa con cifras más elevadas. Eso refleja, probablemente, el nivel más elevado de violencia en general de este continente. Países asiáticos muestran las cifras más bajas. La conclusión que se puede sacar de esto es que el nivel de violencia en general en la sociedad también determina el nivel de homicidios contra la mujer. Los hombres son víctimas de homicidio con más frecuencia.

La diferencia, según los datos de las Naciones Unidas, es de cuatro hombres víctimas de homicidio por cada mujer<sup>3</sup>. En las culturas con más violencia en general, como por ejemplo en Africa, mueren también más mujeres como víctimas de homicidios. Hay que precisar que estas cifras incluyen todo tipo de homicidio y asesinato, realizados por familiares igual que por ajenos, y no solamente el homicidio en la pareja.

#### Cuadro 4 Homicidios en la pareja- una comparación europea<sup>4</sup>



Quizás sería mejor concentrarse en la forma más extrema: el homicidio en la pareja. ¿Mueren más mujeres a mano de su compañero sentimental en algunas culturas que en otras? Aquí estamos limitados a utilizar datos de países occidentales, donde existen estadísticas policiales sobre homicidios consumados según la relación familiar entre víctima y agresor.

<sup>3</sup> En edad adulta, 30-44 años, fallecen 18,7 hombres por causa de homicidio, contra 4,3 mujeres (WHO 2002:274-275).

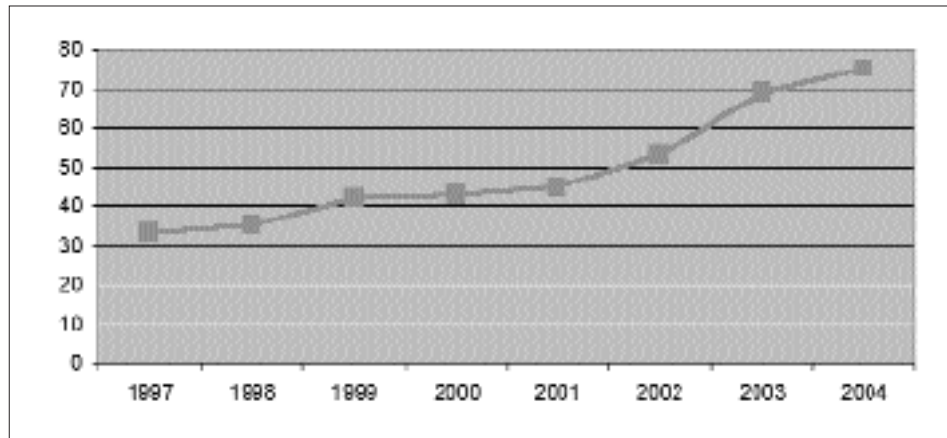
<sup>4</sup> Fuente: Centro Reina Sofia (2002) complementado con Moord en doodslag 1998, Lahti 2004, BRÅ 2001 y Bureau of Justice Statistics 2003.

La respuesta en el cuadro 4 es inquietante. Uno podría pensar que, cuanto más se rechaza en la sociedad la violencia en la pareja, menos casos habría. También que, cuanto más igualdad de la mujer en la sociedad en general, menos casos de homicidio. Sin embargo, las cifras parecen mostrar lo contrario. Los países escandinavos muestran cifras más altas de homicidios en la pareja que lo que tiene España. Suecia, con 9 millones de habitantes, suele tener unos 30 homicidios anuales de este tipo, comparado con los 60 en España, con sus 40 millones. Es decir que los homicidios son dos veces más frecuente en Suecia que en España.

El otro extremo es Islandia, un país con 290.000 habitantes, donde puede pasar un año sin un solo homicidio. La única forma de incluirlo en la tabla es utilizar datos sobre una década entera. Han ocurrido dos homicidios en la pareja en Islandia durante los últimos 10 años. En ambos casos, la víctima fue un varón y la autora una mujer<sup>5</sup>.

## Homicidios en la pareja en España

**Cuadro 5 Mujeres muertas en manos de su pareja o ex pareja en España**



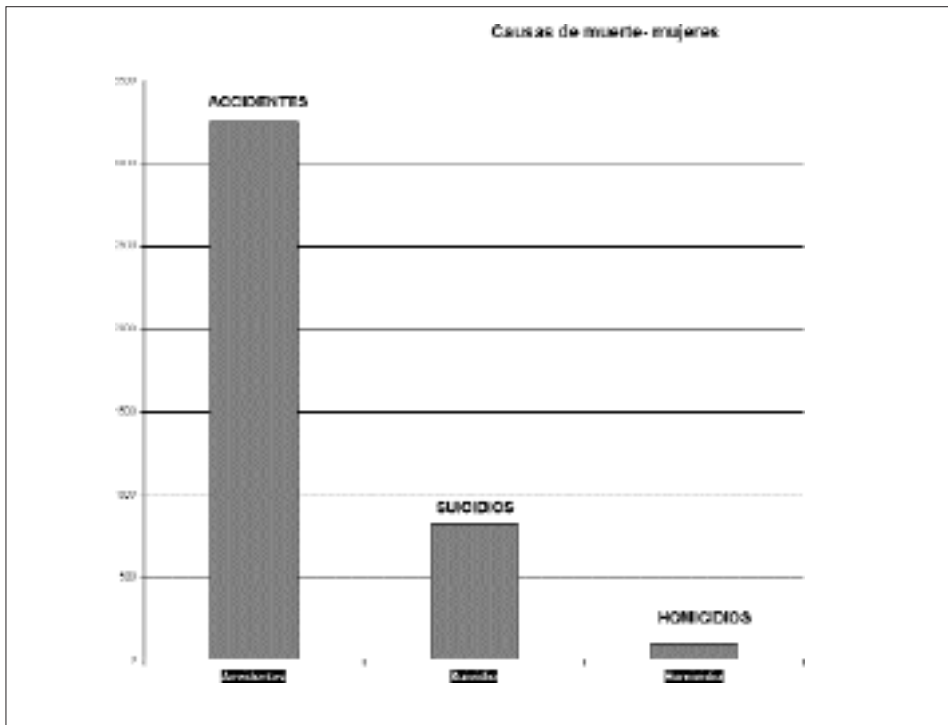
El cuadro 5 muestra los datos disponibles sobre mujeres fallecidas a mano de su pareja en España. Muestra lo que parece ser una tendencia inquietante de aumento en las cifras. Sin embargo, hay que tomar en cuenta que la definición de lo que es un «homicidio en la pareja» se

<sup>5</sup> Fuente: Rannveig Þórisdóttir, Ríkislögreglustjórnin (Dirección nacional de Policía), Reykjavík. Los dos homicidios ocurrieron en 1992 y 2002. Sobre la baja criminalidad en Islandia y sus causas, véase Gunnlaugsson, H. and Galliher, J. F. (2000)



ha ido ampliando paulatinamente. Los datos de 1997 y 1998 del Ministerio del Interior solamente incluye a homicidios en el matrimonio. Cifras posteriores incluyen todo tipo de parejas de hecho. Últimamente se define como homicidio en la pareja muchas tragedias que antes no lo incluyeron. Si dos adolescentes se suicidan juntos, ¿es violencia en la pareja? Estos casos podrían haber ocurrido en años anteriores también, pero no fueron considerados como violencia de género. Por otra parte, datos basados en reportajes periodísticos suelen limitarse a víctimas que fallecen en el acto. Los que mueren en hospitales unos días después de los hechos no siempre se incluyen. Es importante disponer de datos que son comparables de un año a otro.

### Cuadro 6 Causas de muerte violenta de mujeres en España<sup>6</sup>

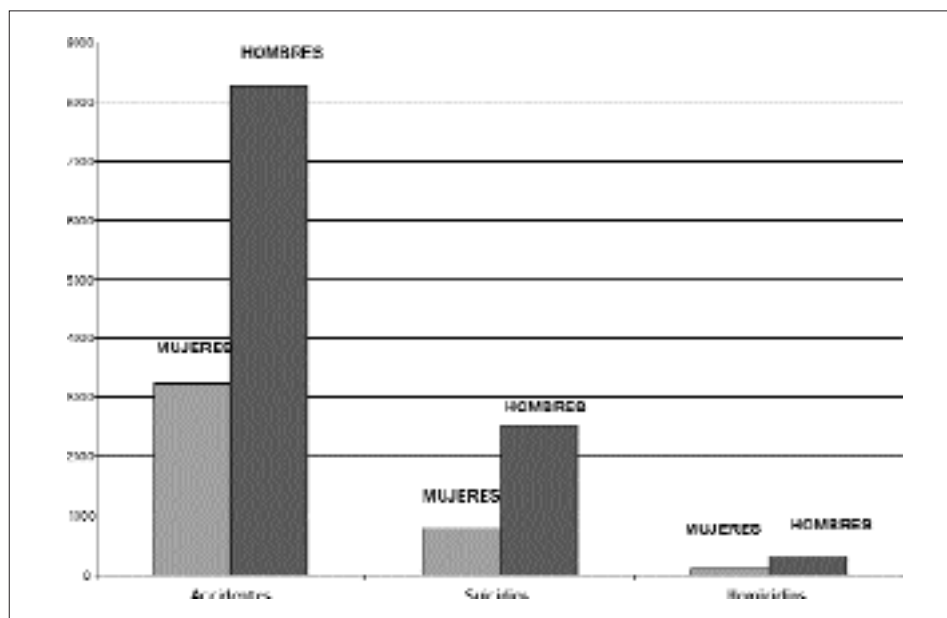


El cuadro 6 pretende presentar estos fallecimientos trágicos en su propia perspectiva. 70 muertes al año es lamentable. Pero no debemos olvidarnos de que en este país viven 22 millones de mujeres, y que la gran mayoría de ellas sobreviven a su marido. En este gráfico —con

<sup>6</sup> Fuente: INE: Defunciones según la causa de muerte 2002. Número de sucesos.

datos sobre causas de muerte del Instituto Nacional de Estadística — vemos los homicidios en una perspectiva menos llamativa, pero más ajustada a la realidad. Por cada mujer que muere a manos de su pareja o ex pareja, existen otras 50 que mueren en accidentes, la mayor parte de ellas en la carretera. Y, por cada mujer que muere asesinada, hay ocho que se suicida. La alarma social que causan reportajes casi a diario sobre la violencia doméstica, puede causar un miedo desproporcionado sobre los peligros reales.

### Cuadro 8 Causas de muerte— una comparación entre hombres y mujeres



Y, por supuesto, si añadimos datos sobre los varones, observamos que aquí está el verdadero sexo débil. Del cuadro 8 podemos deducir que los hombres corren mucho más peligro que las mujeres, se suicidan más y son más propensas a ser víctimas de homicidio. Sin embargo, a los hombres normalmente les matan otros hombres y no su propia pareja. Por cada hombre matado por su mujer, hay cinco mujeres que fallecen a manos de su marido<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Min del Interior, Anuario 2002, cifras acumuladas 98-2002. La proporción en estudios anglosajones entre hombres y mujeres matados por sus parejas es de un hombre por cada cuatro mujeres. (U.S. Sourcebook (2002) tab. 3 p. 130, y Aldridge et al (2003)

## Conclusiones sobre malos tratos y homicidios:

1. Las cifras de homicidios en la pareja en España no son más elevados que los de otros países europeos. España se encuentra más bien entre los países con cifras más moderadas.
2. Países con mucha pobreza y muchos homicidios en general son países donde también existe más violencia contra la mujer.
3. Dentro de los países desarrollados no se puede verificar una hipótesis sobre una supuesta relación entre homicidios en la pareja y una cultura machista. Algunos países que han avanzado bastante más que España en igualdad de la mujer, por ejemplo Suecia y los EE UU muestran cifras más altas de homicidios en la pareja. Tampoco queda claro que, por ejemplo, la integración de la mujer en el mercado de trabajo reduzca los homicidios.
4. No todos los casos de homicidio en la pareja se pueden atribuir a malos tratos. En un caso de cada tres de los homicidios ocurridos<sup>8</sup>, no constan malos tratos antes del desenlace fatal. Estos casos son atribuibles a depresiones clínicas, delirios celosos, esquizofrenias o tendencias suicidas, pero no ha existido ningún aviso previo en forma de amenaza o maltrato.
5. Una mujer de cada 300 000 muere a manos de su pareja al año<sup>9</sup>. Eso, como riesgo en general, es bastante moderado comparado con el riesgo de morir en un accidente: Una de cada 7000 mujeres fallece anualmente en accidentes. Una campaña para reducir los accidentes en la carretera salvaría a más vidas femeninas que una campaña para acabar con los malos tratos.
6. El riesgo de homicidio en la pareja aumenta si uno convive con un maltratador. El aviso previo en forma de malos tratos hay que tomarlo en serio, porque aumenta el riesgo considerablemente. Sin embargo, solo uno de cada veinte mil maltratadores acaban matando a la mujer<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Véase Cerezo, 2000 p. 355

<sup>9</sup> En total viven 22 millones de mujeres en España, de los cuales 74 mueren en un homicidio cometido por la pareja, es decir una de cada 300.000.

<sup>10</sup> Basado en el caso español de un número estimado de 12 millones de parejas de hecho, ocurren malos tratos en un millón de parejas, de los cuales 50 acaban en un homicidio de la mujer, es decir que la probabilidad es de 1:20.000. Los demás 24 homicidios de la pareja ocurren sin aviso previo en forma de malos tratos, es decir que es un error incluirlas aquí. Véase también cálculos sobre la certeza de las amenazas de matar a la mujer en Sherman, 1991:87

Muchos opinan que la violencia en la pareja siempre va a peor. Según Walker (1984) muchas parejas recorren un ciclo donde en la primera fase aumentan las tensiones y crispaciones. En la segunda fase el varón descarga la agresión acumulada contra la mujer. La tercera fase es una luna de miel, caracterizado por el arrepentimiento, después vuelve acumularse tensión y se vuelve a agredir a la mujer.

La vulgarización de este teoría sobre ciclos de violencia consiste en verlo como un proceso inevitable, un ciclo vicioso de escalonamiento de la violencia hasta que la mujer o se separa de su marido o muere a manos de él. El error consiste en basarse únicamente en historias de mujeres que han llegado a una casa de acogida, que han denunciados los malos tratos a la policía o que han sido asesinadas por su pareja. Así se analiza solamente los casos que han acabado mal, y no se dan cuenta de que existen familias que consiguen frenar este ciclo de violencia. Estas otras experiencias son más frecuentes, lo cual se observa a través de seguimiento a familias donde ha ocurrido un episodio de violencia, o a través de estudios longitudinales de una muestra representativa de parejas. (Medina 2002 pp. 192-202).

Si solamente un maltratador entre veinte mil mata a su mujer, ¿cómo se puede prevenir estos sucesos? Es preciso una hipótesis específica sobre los homicidios y no simplemente verlos como una consecuencia del machismo o de los malos tratos. Las órdenes de alejamiento y las sentencias penales por malos tratos son de poca utilidad. En el próximo apartado presento un esbozo de teoría en estas líneas.

## **Hipótesis sobre factores causantes de homicidios en la pareja**

Estudios sobre hombres que realizan malos tratos graves destacan que ellos son extremadamente posesivos, celosos y controladores. Ejercen la violencia física y psíquica para controlar a la mujer. El impulso de matarla surge cuando ella ya ha dado pasos definitivos para dejarlo. (Cerezo 2000, Morillas Fernández 2003, Polk, Aldridge, Jasinsky 1998). Muchos de los homicidios son deliberados y preparados, buscándola con un arma letal y entregándose a la policía o suicidándose después. Otros surgen en delirios celosos, percibiendo que la mujer esta con otro. La violencia de género ocurre cuando el varón no acepta el desafío de una mujer que quiere ser independiente. Son rasgos de personalidad posesivos e impulsivos que se expresan en forma de agresión varonil cuando éste pierde el control de la mujer, con celos imaginados e ira desenfrenada. Los varones también se dejan influir por la lógica, la educación y la cultura. Sin embargo, en situaciones íntimas conflictivas, algunos

se dejan guiar más por sus hormonas. No se detecta gran diferencia entre culturas, dado que las historias de los homicidios son muy parecidas en todas partes del mundo.

Algunas diferencias entre países se explican por diferencia en «facilitadores», por ejemplo el acceso a armas de fuego. En la cultura americana, donde suele haber una pistola en la mesilla de noche, hay más homicidios en la pareja. En una situación crispada, una pistola puede convertir una bronca normal en un homicidio.

¿Cuáles pueden ser los factores culturales que explican las diferencias entre países en frecuencia de homicidios de la pareja?

## **Conflictos de culturas**

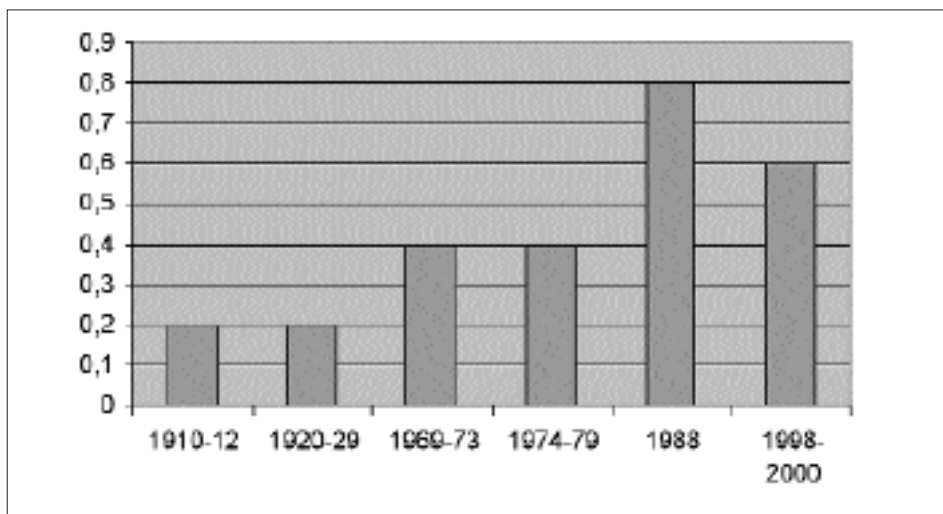
Otros factores iguales, una sociedad en fuerte transformación de normas y valores respecto a la mujer tendría más homicidios en la pareja. Son especialmente vulnerables las subculturas con valores más tradicionales y machistas. Los choques entre su visión tradicional de la mujer y perspectivas donde destaca la libertad individual pueden causar choques violentos. Eso explica por qué hombres procedentes de culturas muy tradicionales, por ejemplo inmigrantes del medio oriente en Europa, parecen cometer homicidios contra su pareja con más frecuencia que la sociedad que les rodean. Una parte de la explicación de las elevadas cifras escandinavas en el cuadro 4 es que muchos homicidios ocurren en círculos de inmigrantes. El varón puede matar a la mujer cuando ella asimila comportamientos de la sociedad que les rodea.

## **La monogamia serial**

La sociedad moderna occidental se caracteriza por vivir en «monogamia serial», es decir que hombres y mujeres siguen viviendo juntos en pareja, pero cuando el amor se acaba, la convivencia se pone difícil o uno simplemente se aburre, se busca otra pareja. La aceptación social del divorcio y la convivencia sin matrimonio implica que el número de rupturas en la pareja aumente. Sabemos de muchos estudios (Cerezo 2000, Ewing 1997, Polk 1994) que la fase de alto riesgo es cuando la mujer quiere separarse de su marido. Si uno se separa de su pareja cuatro veces a lo largo de la vida, es de suponer que el riesgo de violencia es cuatro veces mayor. Puede ser que el número de homicidios tiende a subir cuando sube la tasa de divorcios.

En Finlandia, caracterizado por estadísticas fiables y completas, existen datos históricos sobre los homicidios en la pareja. En el cuadro 9 presentamos estos resultados.

### Cuadro 9 Homicidios en la pareja en Finlandia 1910-2000



Las cifras están calculadas por cada 100.000 habitantes en cada época. Incluye también homicidios cometidos en la pareja, incluyendo parejas de hecho y parejas recién separadas. También incluye homicidios cometidos por mujeres contra su esposo o novio. (Lehti 2004:131). En el proceso de transición de valores tradicionales a una sociedad de «monogamia serial», se nota que los homicidios en la pareja aumentan fuertemente. Los homicidios en la pareja en Finlandia aumentaron desde 1969 hasta 1988. Las últimas cifras de los años 1998-2000 dan la impresión de que esta subida ahora ha culminado. Puede ser que una vez terminado este proceso de transición, las rupturas de la pareja ya no se consideran como catástrofes personales. En los Estados Unidos, el número de mujeres asesinadas por su pareja se mantenía estable por alrededor de 1600 al año durante los años setenta y ochenta. En el año 2000 habían disminuido a 1247. (Bureau of Justice Statistics 2003)

### Medidas preventivas:

Existen muchas medidas sociales y psicológicas que pueden reducir el peligro de homicidio en la pareja. En primer lugar se trata de promover normas culturales de cómo divorciarse en una forma cívica. En ambientes tradicionales el matrimonio se considera algo que debe durar

para siempre, y los hombres no ven como pueden afrontar la vida solos. Pautas de comportamiento en esta situación faltan. Es importante la mediación de amigos o terapeutas para pactar las condiciones de la separación. Se puede también movilizar apoyo familiar y vecinal en la fase de ruptura, incluyendo apoyo para el hombre, que con mucha frecuencia pierde su casa y el contacto diario con sus hijos.

En casos de alto riesgo, la mujer debe recibir una protección policial. Cada caso es distinto y merece un estudio previo, colaborando con la mujer en la búsqueda de las medidas que mejor la protejan. La policía puede, por ejemplo, informar a los vecinos sobre la orden de alejamiento y pedir su ayuda en la protección de la mujer. En algunos países dan a la mujer un perro guardián, un perro adiestrado en la protección personal. (BRÁ 2003) Medidas electrónicas en forma de brazaletes dan un aviso previo importante en caso de que el ex marido o ex novio se acerque.

No se debe dictar ordenes de alejamiento sin comprobar que existen factores de riesgo para violencia grave. Dando prioridad a los casos que pueden llegar a ser peligrosos se puede ofrecer una mejor seguridad a estas mujeres incluyendo, en casos extremos, una escolta policial 24 horas al día. Su coste es parecido a lo que cuesta proteger a alcaldes y concejales amenazados por el terrorismo, pero se puede proteger a más mujeres con la misma plantilla de escoltas, dado que la protección intensiva solo es necesario durante unos pocos meses.

## **Efectos disuasorios del endurecimiento de las penas**

Es poco probable que la disuasión penal influya en actos vengativos y obsesivos contra la propia pareja. Se observa que una quinta parte de los hombres que cometen estos delitos se suicidan o intentan quitarse la vida después. Otros se entregan directamente a la Guardia Civil o policía. La amenaza de 20 ó 30 años de cárcel obviamente no les importa mucho.

El efecto disuasivo de la detención policial en casos de malos tratos es también dudoso. El primer proyecto experimental sobre este tema (Sherman, 1984) indicó que, si la policía interviene en riñas domésticas reteniéndolo en los calabozos durante la noche, se obtiene un fuerte efecto disuasorio. Sin embargo, replicaciones posteriores reducen bastante este entusiasmo inicial. El efecto, si hay alguno, de la detención del agresor en casos de faltas de malos tratos, es muy reducido. (Maxwell et al 2001, Medina 2002 pp. 412-415, Emerson 2003)

Lo que hay que evitar es la proclamación de miles de ordenes de alejamiento sin comprobar su cumplimiento. No se puede descartar la hipótesis de que la ira que surge cuando se detiene y da un orden de alejamiento al marido puede ser muy peligrosa para la vida de la mujer. Así, las medidas que se ponen en marcha para erradicar a los malos tratos podrían llegar a aumentar el número de homicidios en vez de reducirlos. Si a un hombre acusado por malos tratos, además de dictar medidas para proteger a la mujer también se le niega visitar a sus hijos, el peligro de actos vengativos aumentan.

## La respuesta penal a la violencia de género

El aparato judicial se encuentra en un estado de colapso permanente. Los juicios penales van más rápidos que los civiles, sin embargo la respuesta a la delincuencia común es extremadamente lenta. Los Juzgados de menores, según un estudio reciente, tardan una media de 510 días para dictar sentencia (F. Pérez p xx). Juicios por tráfico de drogas van más de prisa, dado que la prueba decisiva es la cantidad de droga incautada, normalmente presente en la detención del sospechoso. Sin embargo duran un promedio de 9 meses entre la detención y la sentencia en la primera instancia, y 6 a 18 meses en caso de apelaciones (Muñoz y Díez Ripollés 2004:150).

La reforma más importante para agilizar la justicia penal durante los últimos años ha sido los juicios rápidos. En algunas faltas y delitos comunes se puede dictar sentencia en menos de 14 días. Sin embargo, esta importante reforma ha servido para poco más que afrontar una avalancha de nuevos casos por malos tratos domésticos. Debido a la ampliación importante de tipos penales en la reforma de septiembre de 2003, el número de casos se ha disparado. Los órganos judiciales tramitaron 76.267 denuncias por malos tratos familiares en el año 2003. La tendencia para 2004 es de un aumento de 24% con respecto al anterior, es decir que llegará a cien mil denuncias. Estos casos abordan los juzgados de instrucción. La nueva Ley Integral contra la Violencia de Género, aprobado unánimemente por el Congreso el 22 de diciembre de 2004, contempla la creación de 21 juzgados penales especializados en la violencia contra la mujer. Dado que los presuntos infractores de esta nueva Ley se cuentan en millones y no en miles, estos juzgados también se van a colapsar dentro de poco.

Cuando un parlamento aprueba una Ley importante con aplauso y unanimidad, algo está fallando. Suele pasar en países donde se vota por miedo, donde el político que no muestra conformidad con lo políticamente correcto se enfrenta a represalias. Por acertada que sea esta Ley



en establecer medidas de prevención, beneficios laborales a mujeres maltratadas y medidas educativas contra el machismo, contiene aspectos que merecen debate y no simplemente aplauso. Me refiero por ejemplo a la nueva redacción que se da al artículo 620 2º del Código Penal: «Los que causan a otro una amenaza, coacción, injuria o vejación injusta de carácter leve, salvo que el hecho sea constitutivo de delito». La pena para esta infracción será la localización permanente de cuatro a ocho días en un domicilio alejado de la víctima.

Como he escrito anteriormente en este artículo, eso condena a prácticas bastante extendidas en familias españolas. En el caso hipotético de que todas las mujeres en España cuyas parejas les han empujado o insultado presentasen denuncias, apoyadas en pruebas, por lo menos un millón de españoles serían condenados. A eso se puede añadir otro millón de mujeres que han cometido faltas de injurias o vejaciones leves, y varios millones de peleas entre hermanos. Como comenta de la juez decana de Barcelona, María Sanahuja:

*«Se están juzgando a padres que le han pegado una bofetada a su hijo porque éste le empujó. Y se les condena por un delito de violencia doméstica. Las riñas entre novios adolescentes están acabando en los juzgados de guardia. No sé si tantos recursos del Estado deben dedicarse a estas cosas.(El País 12/12/04)»*

Estas advertencias deberían de haber sido debatidos antes de aprobar esta Ley. En vez de concentrar esfuerzos en prevenir la violencia más grave, se extiende la amenaza penal a situaciones poco graves y sin relación causal con los homicidios.

La violencia física es inaceptable en una sociedad cívica, y debe de ser condenado en forma igual aunque ocurra fuera o dentro de la pareja. Sus resultados son además verificables a través de un parte de lesiones certificada por un médico. El problema de las últimas reformas penales de 2003 y 2004 es, en mi opinión, que se alejan de este criterio. Utilizan otros baremos para la violencia doméstica que para la violencia en general. Elevan a nivel de delito conductas que fuera del hogar son consideradas como meras faltas. Al pretender condenar las vejaciones leves e injurias personales entran en asuntos donde la única prueba suele ser el testimonio de la parte que se considera ofendida. Las posibilidades de denuncias falsas y chantajes son múltiples debido a que los hechos no pueden ser comprobados.

El Código Penal se suele descarrilar cuando pretende condenar por lo que puede ocurrir en el futuro en vez de evaluar la gravedad de lo que ha pasado. Mi tesis es que el debate sobre la violencia de género en Espa-

ña ha causado una alarma social exagerada y una represión penal que no contribuye a solucionar el problema. La política para «erradicar los malos tratos» se ha dejado llevar por los medios de comunicación, por posturas que son políticamente correctas pero sin realizar un estudio exhaustivo sobre el problema. Dado que no se conocen bien las causas, las medidas aprobadas tampoco aciertan.

La política es el «arte de lo posible» y debe concentrarse en realizar las reformas que son posibles. Es posible mejorar la seguridad para mujeres en situaciones de alto riesgo. Sin embargo, cuando se proclama metas que nunca se van a alcanzar, como la erradicación de todas formas de malos tratos familiares, lo único que se consigue a largo plazo será un desprecio hacia movimientos feministas, contra la clase política, la justicia y las leyes.

Se ha utilizado la existencia de homicidios en la pareja como argumento para aprobar esta Ley. Sin embargo, los datos presentados en este artículo apoyan la hipótesis de que el número de homicidios en la pareja en España ya es bastante moderado, menos frecuente que en países de nuestro entorno, y que es poco probable que se redujera más a través de políticas públicas. Medidas de protección pueden ser eficaces en algunos casos, pero de vez en cuando fallarán. Como dice el sociólogo Kenneth Polk, analizando un material extenso de homicidios en la pareja:

*«De estos relatos se puede sacar la observación pesimista que el sistema judicial ofrece poca protección real de la furia celosa de un varón determinado y puesto en el camino de homicidio. Aunque se dicten ordenes de alejamiento para prevenir actos violentos futuros, la protección ofrecida puede ser tristemente inadecuada» (Polk, p. 57)*

Si un caso de malos tratos en cada veinte mil acaba en un homicidio hay que considerar las políticas preventivas como un éxito, y no como un fracaso. Quienes opinan que los homicidios en la pareja se pueden irradiar, o engañan o se engañan a si mismos.

## Literatura

- ALDRIDGE, M.L. y BROWNE, K: Perpetrators of Spousal Homicide: A review. In Trauma, Violence and Abuse Vol 4 pp. 265:276, 2003.
- BACHMAN, RONET 1998: Incidence rates of violence against women: A comparison of the redesigned National Crime Victimization Survey and the 1985 National Family Violence Survey. National Resource Center on Domestic Violence. (Tambien disponible en: [http://www.vawnet.org/DomesticViolence/Research/VAWnetDocs/AR\\_incidenc.php](http://www.vawnet.org/DomesticViolence/Research/VAWnetDocs/AR_incidenc.php))

- Bureau of Justice Statistics 2003: Intimate Partner Violence 1993-2001. Crime Data Brief, February 2003. También disponible en: <http://www.ncjrs.org/search.html>
- BRÅ- rapport 2001:11 (Mikael Rying) Dödligt våld mot kvinnor i nära relationer. (*Consejo sueco de prevención la delincuencia: Violencia mortal contra mujeres en relaciones íntimas.*) Stockholm 2001. También disponible en <http://www.bra.se>
- BRÅ- rapport 2003:2 (Monika Edlund, Karin Svanberg): Besöksförbud. En utvärdering av lagen och dess tillämpning (*Consejo Nacional Sueco de Prevención de la delincuencia: Orden de alejamiento. Una evaluación de la Ley y su aplicación.*) Stockholm 2003. También disponible en <http://www.bra.se>
- Centro Reino Sofia para el Estudio de la Violencia 2002: Violencia contra la mujer en las relaciones de pareja. Serie de Documentos vol. 4, Valencia
- CEREZO DOMÍNGUEZ, ANABEL 2000: El homicidio en la pareja: Tratamiento criminológico Tirant lo Blanch
- EMERSON DOBASH, REBECCA 2003: Domestic Violence: Arrest, Prosecution, and Reducing Violence. *Criminology & Public Policy* Volume:2 Issue:2 Pp. 313:318
- GUNNLAUGSSON, H. and GALLIHER, J. F. 2000. Wayward Icelanders: Punishment, Boundary Maintenance and the Creation of Crime. Madison: University of Wisconsin Press
- JASINSKI, JANA y L.M. WILLIAMS: Partner Violence. A comprehensive review of 20 years of research. Sage, Cal. 1998.
- Junta de Andalucía, Instituto de la Mujer: Base de datos sobre asesinatos en la pareja en España.
- LEHTI, MARTTI 2004: Homicides, homicide offenders and victims in Finland 1998-2002. National Research Institute of Legal Policy, Publication 206, Helsinki.
- MAXWELL, C.D, Garner Joel H. Y Fagan, F 2001: The Effects of Arrest on Intimate Partner Violence: New Evidence From the Spouse Assault Replication Program. (*La eficacia de la detención policial en violencia de la pareja: Nueva evidencia de la replicación del programa de agresiones contra la esposa.*) National Institute of Justice, Research in Brief, July 2001. Disponible en: <http://www.ncjrs.org/cgi/database/ncjpubs.cgi>
- MEDINA ARIZA, JUAN J 2002: Violencia contra la mujer en la pareja. Investigación comparada y situación en España. Valencia Tirant lo Blanch.
- MEDINA ARIZA, J Y BARBERET, R 2003: Intimate partner violence in Spain. Findings from a National Survey. En: *Violence against women*, Vol 3 N° 2 March 2003 pp. 302-322
- Moord en doodslag in 1998. (*Asesinatos y homicidios en Holanda 1998*) Disponible en: <http://www.wodc.nl/>
- MORILLAS FERNÁNDEZ, DAVID LORENZO (2003): Análisis criminológico del delito de violencia doméstica. Servicio de publicaciones Univ. de Cádiz

- JENNY MOUZOS and TONI MAKKAI (2004): Women's experiences of male violence : findings from the Australian component of the International Violence Against Women Survey (IVAWS) Canberra: Australian Institute of Criminology, 2004 (Research and public policy series, no. 56)
- MUÑOZ SÁNCHEZ, J y Díez RIPOLLÉS, JL 2004: Las drogas en la delincuencia. Tirant lo Blanch 2004.
- NATALIA OLLUS y BEATA GRUSZCZYNSKA (2003): The International Violence against Women Survey. Presentation, XI International symposium of Victimology, South Africa.
- PÉREZ, FATIMA 2004:  
llus@unodc.org.za Beata Gruszczynska,
- POLK, KENNETH 1994: *When men kill. Scenarios of masculine violence*. Cambridge U. Press, UK.
- SHERMAN, L.W. S et al (1991): Predicting domestic homicide: Prior police contacts and gun threats. En: Steinman M (ed): *Woman battering: Policy responses*. Anderson, Cincinnati pp. 73-93.
- Sourcebook of criminal justice statistics. Criminal victimization in the United States 2001. Disponible en: <http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/>
- STRAUS, M. A y R. GELLES 1990: *Physical violence in American Families: Risk factors and Adaptions to Violence in 8,145 families*. Transaction, Brunswick N.J.
- TORRES FALCÓN, MARTA 2001: *La violencia en casa*. Paidós, México.
- VILLAVICENCIO, PATRICIA 2001: Barreras que impiden la ruptura de una situación de maltrato en: Osborne, Raquel (coord.) *La violencia contra las mujeres*. Uned ediciones Madrid
- WALKER, LEONORE E 1984: *The Battered Woman Syndrome*. N.Y. Springer
- World Health Organization (2002): *World Report on Violence and Health 2002*. Informe completo en ingles y resumen en español en: [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention](http://www.who.int/violence_injury_prevention)